

RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 27176

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "PROTOCOLO ADICIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3º DEL CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VICUÑA"

Artículo Unico.- Objeto de la Resolución

Apruébase el "Protocolo Adicional que modifica el artículo 3º del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña", suscrito en La Paz, Bolivia, el 8 de diciembre de 1989.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO
Presidenta del Congreso de la República

LUIS DELGADO APARICIO
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

Lima, 18 de setiembre de 1999

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA
Ministro de Relaciones Exteriores